

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00778541- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África, elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/ as egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 23);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de octubre de 2022, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo Nº 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD Nº 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución Nº 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de HISTORIA.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ASIA Y ÁFRICA Cargo: 1 (uno) Profesor ADJUNTO ded. SIMPLE Tribunal: Titulares: SANTARROSA, Jorge (UNC) GALIANA, Sergio (UBA) VILLAGRÁN, Ignacio (UNGS) Est. PEREZ, María Fernanda. Egr. GERBALDO, Gabriel. Suplentes: GAIDO, Daniel Fernando (UNC) PINEAU, Liliana Marisa (UBA) OHANA, María Cecilia (UNLP) Est, MOREIRA, Mateo. Egr. NARCISI, Ayelen Nadir. ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CJR